



CONTRATO DE PUBLICIDAD

Villavisión canal 10 y por otra parte, Aguas del Valle Nos comprometemos mediante el presente contrato a cumplir con las siguientes condiciones:

1.- Publicar en Villavisión un spot publicitario. En los siguientes horarios:

1 Spot de lunes a viernes en el noticiero de 7:00 pm a 8:00 pm — Spot por mes.

1 Spot de martes a sábado en el noticiero de 12:00 m a 1:00 pm — spot por mes.

2 Spot de lunes a domingo en programación variada entre 8:00 am a 12:00 m 30 spot por mes.

2.- La publicidad iniciara del 10 de Mayo al 31 de Mayo presente año.

3.- El cliente se compromete a cancelar el valor del contrato al iniciar la publicidad.

4.- Se cobrara por separado los costos de filmación y edición para los montajes publicitarios por el valor de L. 1,000.00.

5.-En caso de controversia referente a las cláusulas de este contrato, se recurrirá a lo que estipula el código de comercio y las leyes vigentes de la República de Honduras.

Observaciones:

VALOR A PAGAR:

L. 7,000.00

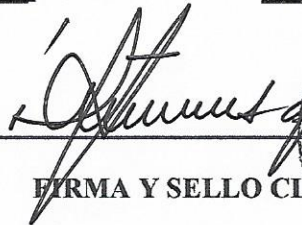
IMPUESTO SOBRE VENTAS

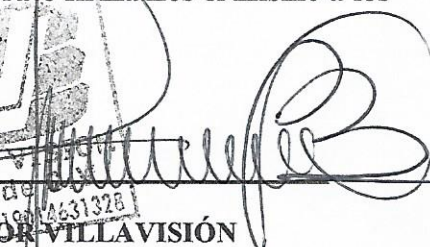
L. 1,050.00

TOTAL A PAGAR

L. 8,050.00

Para constancia de aceptación de las cláusulas de este contrato firmamos el mismo a los 10 días del mes de Mayo del 2018.


FIRMA Y SELLO CLIENTE



VILLA VISION
S.A. de C.V.
RTN: 05010012631328
POR VILLAVISIÓN
Dora Muñoz
Gerente Administrativa